

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS DE MUDANZA DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES, DOCUMENTACIÓN Y ENSERES VARIOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL

CONTR: 2024 807404

Importe total (IVA excluido): 12.349,50 €

Importe del IVA: 2.593,40 €

Importe total (IVA incluido): 14.942,90 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de fecha 8 de agosto de 2024, de la Secretaria General Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto simplificado abreviado como sistema de adjudicación del contrato, con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, conforme a lo recogido en el artículo 131.2 y en relación con lo señalado en el artículo 159.6, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Tras el Acuerdo de inicio del expediente de la Delegación Territorial de Almería, de fecha 9 de agosto de 2024, el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) fue informado por el Gabinete Jurídico de Almería el día 10 de septiembre de 2024 (n.º de Informe: 85/2024).

La Intervención Provincial emitió informe de fiscalización de conformidad el día 21 de septiembre de 2024, fue dictada la Resolución de aprobación del expediente y del gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación el día 24 de septiembre de 2024.

El PCAP se aprueba mediante Resolución de 24 de septiembre de 2024.

Realizados los trámites citados, fue publicada la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA) el día 25 de septiembre de 2024, junto con la memoria justificativa, los pliegos y otra documentación complementaria.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, concurren a la licitación las siguientes empresas:

- GRUPO MUDANZAS LA SEVILLANA, SL.
- MUDANZAS PRIETO E HIJOS SL



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		28/10/2024 19:47:32	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw3i79Rl4igM80XXN4QCRtkJ5co	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- - MUDANZAS Y TRANSPORTES EUGENIO CAÑADAS SL
- - NOTACOOOLCOMPANY, SL

- Reunido el órgano de contratación el día 14 de octubre de 2024 para la apertura de las ofertas, se procede al examen de los datos de las proposiciones presentadas. Todas las empresas presentan la documentación correcta. Conforme al Anexo I-7 del PCAP, se revisan los parámetros de las ofertas y se comprueba que no se consideran anormalmente bajas.

- Se clasifican las proposiciones por orden decreciente conforme a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP:

OFERTA	PROP. ECONÓMICA	PUNTOS	MEJORA 1 / 20 P	MEJORA 2/ 20 P	PUNTOS
GRUPO MUDANZAS LA SEVILLANA, SL	12.349,50	60	SI	SI	100
NOTACOOOLCOMPANY, SL	12.689,00	55,89	SI	SI	95,89
MUDANZAS Y TRANSPORTES EUGENIO CAÑADAS SL	15.500,00	21,86	SI	SI	61,86
MUDANZAS PRIETO E HIJOS SL	16.500,00	9,75	NO	NO	9,75

Precio de licitación. Sin IVA: 17.305,39

Se propone como adjudicataria a la empresa GRUPO MUDANZAS LA SEVILLANA, SL. y se solicita la documentación previa a la adjudicación de la cláusula 10.4 del PCAP.

Realizada la apertura de la documentación previa se comprueba que está correcta.

La empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Por todo lo anteriormente expuesto, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y a la Orden de 10 de noviembre de 2021, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería,

SE RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS DE MUDANZA DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES, DOCUMENTACIÓN Y ENSERES VARIOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL a la empresa

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		28/10/2024 19:47:32	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw3i79Rl4igM80XXN4QCRtkJ5co	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



GRUPO MUDANZAS LA SEVILLANA, SL. por la cantidad total de catorce mil novecientos cuarenta y dos euros con noventa céntimos (14.942,90€), IVA incluido, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 12.349,50 €

Importe del IVA: 2.593,40 €

Importe total (IVA incluido): 14.942,90 €

Esta proposición presenta la oferta más ventajosa para la Administración y se ajusta al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en el Perfil del contratante de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores con indicación de los recursos procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP.

TERCERO. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

P. D. Orden 10/11/21, BOJA N° 219 de 15/11/21

El Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Fdo.: Mario Muñoz-Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		28/10/2024 19:47:32	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw3i79Rl4igM80XXN4QCRtkJ5co	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	